

13 de octubre de 2020

Comité de Transición Gubernamental Departamento de Estado San Juan, Puerto Rico

## **CERTIFICACIÓN NEGATIVA**

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2020,				Oficina del	Procurador	del
Paciente	no posee	Cartas Circulares Vigentes				
Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm.						
197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como "Ley para Regular el Proceso de la						
Transición del Gobierno de P	uerto Rico".					

Atentamente,

Edna I. Díaz De Jesús, BHE, MPA Procuradora del Paciente Oficina del Procurador del Paciente

